

160AS-AVI2507-224

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín

AVISO

JOHN JAIRO MEJÍA VÉLEZ

Fecha: 22-jul-2025 02:14 PM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en: 160AS1-2025-189*JOHN JAIRO MEJÍA VÉLEZ

Radicado por: Diana Marcela Marin Caro



160AS-AVI2507-224

Favor citar este número al responder

La Jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2507-2180 del 15 de julio de 2025,

AVISA

Que el 23 de mayo de 2025 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: JOHN JAIRO MEJÍA VÉLEZ, Cédula de ciudadanía 15.253.574				
Nombre fuente: Nacimiento B (3649)				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Doméstico	La Patagonia (001-1394055)	El Cano		Caldas
Agrícola	La Patagonia (001-1394055)	El Cano		Caldas
Pecuario	La Patagonia (001-1394055)	El Cano		Caldas
Solicitante: JORGE WILLIAM MEJÍA VÉLEZ, Cédula de ciudadanía 70.038.465				
Nombre fuente: Nacimiento B (3649)				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Doméstico	La Patagonia (001-683796)	El Cano		Caldas
Agrícola	La Patagonia (001-683796)	El Cano		Caldas

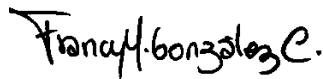
Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1541 de 1978, se hace necesaria la práctica de una visita técnica por parte de un funcionario de la Corporación, la cual se realizará el día 08 de agosto de 2025.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

160AS-AVI2507-224

mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina
Oficina Territorial ABURRA SUR, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493
88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, Sede Principal, Medellín,
Antioquia. o en el correo electrónico aburrasur@corantioquia.gov.co, previo
registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.



FRANCY YAMILE GONZALEZ CORDOBA
Jefe de Oficina Territorial Aburrá Sur(E)

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS1-2025-189

Asignación: AS-25-2838

Elaboró: Jovanny Eduardo Barrientos Posada 
Revisó: Jovanny Eduardo Barrientos Posada 
Fecha de Elaboración: 22-jul-2025

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales